

# Reglamento Ultra Montseny 2017.

- | Imprimir |

## Organización

Artículo 1. La Asociación Esportiva Montseny organiza el Ultra Montseny 2017 que se celebra el 1 de abril de 2017

## Descripción de la prueba

Artículo 2. La UM es una carrera competitiva que transcurre por caminos y senderos montaña con una distancia de 87 kilómetros aprox y 9.314 mtrs de desnivel acumulado, con el objetivo efectuarlo a pie en una sola etapa (non-stop), con un tiempo máximo de 20 horas y siempre siguiendo las marcas dispuestas por la organización.

Con tres cortes de paso , 10:30 horas Pueblo del Montseny y Viladrau 16hrs 30 minutos.

## Ética y valores

Todo el recorrido de la UM está consensuado con la dirección del parque natural del Montseny, pudiendo este ser retocado por causas medioambientales, debido a que la UM se realiza en primavera somos especialmente sensibles en este sentido, así pues el recorrido original podría ver sensiblemente afectado en este sentido.

Artículo 3. Cuidado con el medio, no abandonar ningún tipo de desecho en la naturaleza y utilizar los contenedores dispuestos a tal efecto en todos los avituallamientos. Respetar estrictamente el recorrido señalado sin utilizar ningún tipo de atajo. La organización utilizará, siempre que sea posible, material

reutilizable. El marcado de la carrera se realizará mediante cintas y o banderines que se recogerán el mismo día de la prueba.

## **Condiciones De Participación**

La UM es una prueba exigente tanto física como técnicamente que se desarrolla en modalidad de semi autosuficiencia, por montaña y con tramos nocturnos. Por estos motivos es imprescindible que los participantes tengan una buena condición física y experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes deben estar preparados para poder gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles o muy difíciles y un estado físico y / o mental derivados del agotamiento, con el añadido de las inclemencias meteorológicas que en esta época del año , pueden ser incluso de nevadas.

Artículo 4. Los corredores participan bajo su responsabilidad y se declaran aptos físicamente, técnicamente y psicológicamente para afrontar la Ultra Montseny. Sobre ellos cae la decisión final de tomar la salida y la realización de la prueba o parte de ella. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales, incluyendo la pérdida.

Artículo 5. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, pero pondrá todo lo que esté a su alcance para evitarlos.

Artículo 6. La inscripción está abierta a toda aquella persona mayor de 18. Se considera mayor de edad a todas aquellas personas que el día de la prueba ya hayan cumplido los 18 años ..

Artículo 7. Cada corredor deberá llevar el material obligatorio que reclama la organización, más lo que crea adecuado para soportar las condiciones propias de la montaña y de la prueba, el material obligatorio podría tener cambios, en caso de que la meteorología así lo requiera, quedará a criterio de la organización y será previamente notificado a los corredores, en el supuesto de que así fuera en la charla técnica del 31 de marzo.

Artículo 8. Seguro. Estar en posesión de la licencia federativa FEEC, FEDME u otras federaciones adscritas a la UIAA, en vigor y con la modalidad que incluya este tipo de competición. En caso de no disponer de licencia federativa, el participante tiene la obligación de contratar la licencia temporal con un coste de 5 €.

Artículo 9. Derechos de imagen. Todos los participantes renuncian a utilizar el derecho de imagen y autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar entrega toda fotografía o video grabado con motivo de la prueba. Al tiempo que da su consentimiento para recibir publicidad de las marcas colaboradoras del Ultra Montseny vía correo electrónico, en el caso de no estar de acuerdo en este punto, el participante podrá cancelar su base de datos , enviando un mail a [info@ultramontseny.com](mailto:info@ultramontseny.com)

Artículo 10. Inscripciones. Las inscripciones están abiertas desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 1 de abril de 2017, o bien en agotar las inscripciones. Se puede verificar la inscripción en el listado de inscritos de la web de la prueba. El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento y el corredor

declara haber leído y entendido el reglamento de la carrera. Todo lo que no está especificado queda bajo decisión de la organización y de la dirección de la carrera.

Artículo 11. Modificación de la inscripción. Un corredor inscrito puede solicitar un cambio de datos hasta el día 15 del mes antes de la prueba.

Artículo 12. Anulación de la inscripción. Un corredor puede pedir la anulación de la inscripción si una causa de fuerza mayor le impide participar, si la petición de anulación se hace antes del 15 de marzo, en este caso se devolverá el 80% de la inscripción, a partir del 16 de marzo (el 16 incluido) el participante perderá el importe de la inscripción y la posibilidad de hacer un cambio de datos.

#### Condiciones de carrera

Artículo 13. Cortes de paso. Hay diferentes puntos de corte de paso, 10:30 horas al pueblo del Montseny, 16horas 30 minutos Viladrau. Los participantes que deseen seguir el recorrido, aunque hayan superado los horarios de eliminación, lo harán fuera de la prueba y bajo su responsabilidad, teniendo que devolver el dorsal a la organización. La organización dispondrá de servicio de autobús en estos dos puntos, para los corredores que quieran abandonar la carrera o bien sean descalificados por exceder el tiempo en el paso horario, al pasar el tiempo de corte, el equipo escoba comenzará con el desmarcado de la carrera

Artículo 14. Recorrido. El recorrido de la UM está debidamente señalizado en su totalidad con banderines y cintas. Todas las marcas utilizadas serán retiradas por la organización siguiendo el horario de cierre de la prueba.

Artículo 15. Avituallamientos. Hay diferentes tipos de avituallamientos repartidos por el recorrido. Antes de la salida la organización informará de la ubicación y composición de estos avituallamientos.

Artículo 16. Dorsales. Los participantes deberán llevar visible en todo momento el dorsal que les facilitará por la organización. El dorsal no se podrá cortar, tapar ni modificar. Para retirar el dorsal, será obligatorio presentar el DNI con fotografía, la licencia federativa en el caso de los federados.

Artículo 17. Controles. La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará debidamente identificado. La organización no tiene la obligación de comunicar ni el número ni la localización de los controles de paso.

Artículo 18. Seguridad. Durante el desarrollo de la prueba se dispondrá de personal médico, ambulancias y Protección Civil en puntos estratégicos del recorrido dispuestos a intervenir en caso de necesidad.

Artículo 19. Un equipo escoba cerrará la prueba y recogerá todas las marcas. Este equipo seguirá el horario de cierre oficial de la carrera.

Artículo 20. En caso de que un corredor llegue a un punto sin marcaje, tendrá que volver atrás hasta volver a encontrar una cinta, si es incapaz de volver a encontrar el camino correcto lo deberá comunicar, vía teléfono, a la organización y seguir sus instrucciones. Si el participante decide buscar un camino

alternativo para volver a encontrar el camino correcto será descalificado.

Artículo 21. Cronometraje. El cronometraje de la UM será hecha con diferentes puntos de paso que la organización no notificara, así como los controles de paso.

Artículo 22. Equipo obligatorio y aconsejable. En la siguiente tabla detallamos todo el material obligatorio y aconsejable para realizar la prueba.

## **Tabla de material obligatorio**

- Móvil con la batería llena.
- Lampara Frontal, más un juego de pilas (o frotal) de repuesto.
- Chaqueta impermeable con capucha.
- Pieza de ropa térmica.
- Sombrero o Buff.
- Guantes.
- Silbato.
- Manta térmica.
- Bidón para líquidos 500ml o mochila hidratación.
- Vaso. (El bidón puede hacer el uso)
- 2 Barritas energéticas o similar.

En caso de previsión de climatología excepcional o muy mal tiempo, que quedará a decisión de la organización, podríamos variar este material que se comunicaría a la charla técnica del 31 de marzo así como el recorrido.

Artículo 23. Asistencia. Está totalmente prohibido recibir acompañamiento por una persona no inscrita en la prueba, la asistencia externa sólo se podrá producir dentro de los avituallamientos oficiales de la UM o bien en un radio de 100mtrs desde el mismo.

Artículo 24. Abandono voluntario. El Ultra Montseny dispondrá de dos puntos de abandono, Montseny y Viladrau, desde estos dos puntos los corredores dispondrán de servicio de mini bus, que hará de lanzadera con la población de Seva, el servicio está sujeto a la capacidad del vehículo y la duración del trayecto en ida y vuelta, cualquier abandono que no sea en estos puntos, será por cuenta del corredor y con sus medios, con las excepciones de corredores lesionados, que serán llevados hasta los servicios médicos más cercanas de el Ultra Montseny, para su valoración. Está prohibido abandonar el recorrido señalado sin haber informado a la organización y en caso de abandono voluntario el corredor tiene que volver al punto de inicio o donde sea bajo sus propios medios.

Artículo 25. Abandono obligatorio. La organización puede detener momentáneamente a un corredor o obligarle a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Artículo 26. Meteorología. En caso de que las condiciones climatológicas impidan el normal desarrollo de la prueba, se habilitará un recorrido alternativo para evitar las zonas de mayor riesgo. Este recorrido será comunicado en detalle durante el briefing de la UM el viernes 31 de marzo.

Artículo 27. Penalizaciones y descalificaciones. Tanto los directores de carrera como cualquier persona de la organización podrá retirar de la competición a un corredor cuando se considere que las condiciones físicas o técnicas no son adecuadas, así como proceder de forma poco respetuoso con otros corredores, miembros de la organización o bien el medio ambiente, así como cuando no cumpla algún punto de este reglamento.

Artículo 28. Jurado. Se constituirá un jurado para resolver las posibles reclamaciones, compuesto por un participante elegido por sorteo, un miembro de la organización y un representante de la Comisión.

Artículo 29. Reclamaciones. Se podrán presentar reclamaciones al jurado de la prueba hasta 2 horas después de la entrega de premios.

Para reclamaciones posteriores, los participantes tendrán derecho a reclamar, por escrito, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de la prueba.

Artículo 30. La dirección de carrera podrá suspender, recortar, neutralizar o parar la prueba por seguridad o por causas ajenas a su voluntad (climatología, causas externas, ...)

Los comisarios de los controles de paso y avituallamientos son los responsables de estos puntos. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones o itinerarios a los comisarios.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento o suspender la prueba, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

En caso de anulación de la carrera, por causas extraordinarias y siempre ajenas a la organización, no se podrá devolver el dinero de la inscripción, teniendo derecho el titular de la misma, a todos los obsequios de la misma, tampoco se podrá emplazar la carrera a otra fecha, debido a que todos los permisos pertinentes para hacer la UM, son para el día 1 de abril de 2017, más si cabe al tratarse de un parque natural, hacen inviable esta opción , ya que el parque no da permisos ya entrada la primavera, entre otros inconvenientes muy importantes, como seguros de accidentes, contratación de servicios médicos, permisos al Servei Català de Transit, material de avituallamientos, etc ...

Artículo 31. Categorías

### **Tabla de categorías**

Senior o absolutos, todos los corredores inscritos.

promesas de 18 años los 21

Veteranos de 40 años a 49

Master, de más 50 años

Equipos Mixtos.

Equipos femeninos.

Equipos Masculinos.

Optan a podio:

- Las Tres y los tres primeros corredores absolutos.
- Las tres y los tres primeros corredores promesas.
- Las tres y los tres primeros corredores veteranos.

- Las tres y los tres primeros corredores Master.
- Los tres primeros equipos Mixtos.
- Los tres primeros equipos femeninos.
- Los tres primeros equipos masculinos.

Primero y primera clasificada local, se entiende como local, los corredores vecinos de los 18 municipios del Parc Natural del Montseny, Aiguafreda, Arbúcies, Breda, el Brull, Campins, Cànoves i Samalús, Figaró-Montmany, Fogars de Montclús, La Garriga, Gualba, Montseny, Riells i Viabrea, St. Esteve de Palautordera, St Feliu de Buixalleu, Sant Pere de Vilamajor, Seva, Tagamanent y Viladrau.

Los premios no serán acumulativos en ningún caso.

. Finalizada la prueba la organización colgará en la web las clasificaciones.

La Ultra Montseny es una carrera homologada por la FEDME.

Todo lo que no quede reflejado en el reglamento queda bajo la decisión de la organización.

Los corredores declaran acepta este reglamento después de haber leído y comprendido el reglamento del Ultra Montseny, eximiendo de toda responsabilidad a las organización.

AE Montseny.